

## Bajada de 'sueldo' para los desempleados españoles

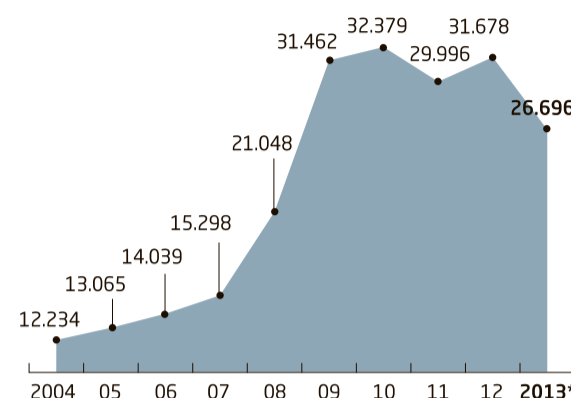
### PRESTACIÓN MEDIA POR DESEMPLEO TRAS EL RECORTE\*

Período de cotización (en días)	Duración de la prestación (en días)	Tras el cambio (euros)	Pérdida máxima de prestación (euros)
Desde 720 hasta 899	240	1.291,3	-258,3
Desde 900 hasta 1.079	300	2.582,6	-516,5
Desde 1.080 hasta 1.259	360	3.873,9	-774,8
Desde 1.260 hasta 1.439	420	5.165,2	-1.033
Desde 1.440 hasta 1.619	480	6.456,5	-1.291,3
Desde 1.620 hasta 1.799	540	7.747,8	-1.549,6
Desde 1.800 hasta 1.979	600	9.039,1	-1.807,8
Desde 1.980 hasta 2.159	660	10.330,4	-2.066,1
A partir de 2.160	720	11.621,7	-2.324,3

(\*) Cálculos realizados sobre base media de cotización de 1.282 euros a partir del Informe de Prestaciones del SPEE.

### EVOLUCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES

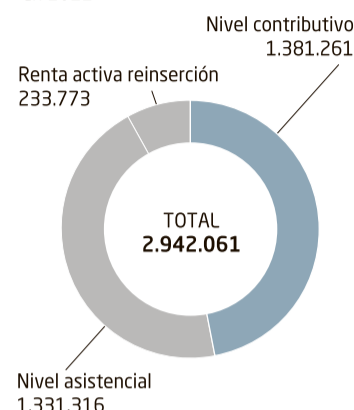
En millones de euros. Contributivas y subsidios



(\*) Previsión presupuestaria.

### BENEFICIARIOS POR TIPO

En 2012



FUENTE: Ministerio de Trabajo y elaboración propia.

EL MUNDO

# Recorte para medio millón de parados

- El Gobierno activa en marzo la reducción en 10 puntos de las prestaciones contributivas
- Los desempleados 'mieuristas' con dos años de seguro perderán hasta 1.800 euros

FRANCISCO NÚÑEZ / Madrid

Los parados que comenzaron a cobrar la prestación contributiva por desempleo el pasado mes de agosto se van a encontrar con una sorpresa cuando vayan a cobrar la nómina de febrero que percibirán a partir del 10 de marzo. Ese día entra en vigor la aplicación del artículo 17.4 del *Decreto de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria*, que reduce el cobro de la prestación en 10 puntos a partir del séptimo mes de la prestación (desde los 181 días, exactamente).

Por tanto, recibirán una prestación inferior, que se irá extendiendo a todos aquellos parados que, a partir del 14 de julio –el día siguiente de su publicación en el BOE– han ido ingresando en el paro con derecho a prestación y que vayan sumando más de esos 181 días.

Según las primeras estimaciones, este recorte afectará a unos 65.000 parados en febrero y se irá aplicando sucesivamente para quienes tengan un seguro de de-

semplo superior a los seis meses. La ministra de Empleo, Fátima Báñez, informó en el Congreso que la medida será aplicable al 55% de los desempleados que se benefician de las prestaciones contributivas. Esto significa que, después del verano, con la medida en plena aplicación, habrá casi medio millón de parados que cobrarán menos.

Hasta la aprobación de este recorte, destinado a reducir el coste del paro para las arcas públicas, los beneficiarios percibían un 70% de la Base Reguladora de cotización durante los seis primeros meses, y un 60% a partir del séptimo mes hasta agotarse la prestación. Sin embargo, el decreto de julio planteó una rebaja de ese 60% al 50% de la Base Reguladora a partir del sexto mes, y que se corresponde con febrero por primera vez.

Esta medida no afecta a los parados cuya prestación quede por encima de la cuantía máxima (entre 1.087 euros sin hijos a 1.397 con dos o más hijos) o por debajo

de la mínima (entre 497 sin hijos y 664 euros con un hijo o más). Tampoco afecta a quienes estaban cobrando el paro antes de la entrada en vigor en julio y, obviamente, a quienes entran y salen de esta nómina y no consiguen derechos de cobro por encima de los seis meses. Esto significa que quedan fuera de la aplicación de esta norma el 45% de todos los nuevos parados a partir de esa fecha.

Según los cálculos realizados por los sindicatos, la reducción de la prestación para ese 55% restante de los nuevos parados varía según la Base Reguladora.

Por ejemplo, para los que tuvieren una Base de 1.000 euros, en los primeros seis meses habrán percibido 700 euros; y a partir de ahora, cobrarán 500, frente a los 600 euros (100 euros menos al mes) que podrían percibir antes de este cambio normativo. Así, si cada uno de estos parados consumiera sólo los 12 primeros meses de desempleo, el recorte total será de 600 euros. Pero, si agotara los 24 meses, a que ten-

dría derecho por haber cotizado al menos durante seis años, dejará de percibir 1.800 euros en total, lo que equivale en realidad a tres meses y medio de prestación.

La pérdida será mayor si la Base Reguladora es más elevada. Por ejemplo, si alcanza los 1.200

euros –cifra situada en la media de las bases–, durante los seis primeros meses cobrará 840 euros de paro y a partir del séptimo mes pasará a 600. Por tanto, al cabo del año habrá percibido 720 euros menos y si agota los 24 meses la cifra subiría a 2.160 euros.

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, justificó este recorte con el argumento de que «animará la búsqueda activa de trabajo». En realidad, aunque no hay posibilidad de encontrar empleo porque sigue la destrucción de puestos, se quedó a mitad de camino de la petición de Bruselas de reducir el periodo de las prestaciones de desempleo.

Con este cambio, el Ejecutivo ha presupuestado un coste total de las prestaciones contributivas para 2013 de 19.368 millones (26.696 millones para el conjunto del seguro del paro, es decir, sumando los subsidios), frente a los casi 21.000 previstos inicialmente en y que podrían haber superado los 22.000 en la liquidación definitiva del ejercicio.

### Los afectados por la medida

> **65.000.** Es el número de parados que sufrirá el recorte a partir del mes que viene. Los afectados irán en aumento hasta alcanzar el medio millón después del verano.

> **14 de julio de 2012.** Los parados que empezaron a cobrar a partir de esa fecha están afectados por el recorte. Quedan fuera las prestaciones por encima de la cuantía máxima o por debajo de la mínima. También quienes cobraban el paro antes de la mencionada fecha.



LA ESCOPETA NACIONAL

CARLOS CUESTA

## La piel del oso

«España ha esquivado el riesgo de intervención global». Se trata de la frase de moda en el Gobierno. Una frase que parece olvidar el impacto en nuestras expectativas del panorama internacional. Y, por supuesto, de las elecciones italianas.

Nadie puede negar la mejora de nuestras exportaciones y la vuelta de la inversión internacional a la deuda española. Pero tampoco nadie puede dejar de pregun-

tarse por qué, entonces, el Tesoro está acelerando las emisiones de deuda como si temiese la llegada de una tormenta. O por qué las elecciones italianas han cortado la respiración a toda Europa.

Y la respuesta es obvia: sigue existiendo riesgo. Porque si el nuevo Gobierno italiano no logra, como parece, una capacidad de mando fuerte para continuar las reformas de Monti, existen serias posibilidades de que vuelva la tensión al mercado de deuda.

Porque esas tensiones se convertirían en un problema para un país, España, que aún debe refinanciar en 2013 cerca de 300.000 millones entre deuda pública y privada. Y porque todo ello sucede en un momento en que Europa al completo, principal destino de las exportaciones españolas –nuestro principal motivo de es-

peranza–, entra en una nueva senda de parón (-0,3%, según la previsión para 2013 de Bruselas).

Alemania sólo crecerá un 0,5%; Francia, apenas un 0,1%; Reino Unido, un 0,9%; e

## El Tesoro está acelerando las emisiones como si temiese una tormenta

Italia caerá un 1%. Todo ello, mientras España, con un nuevo retroceso del 1,4% en 2013, según las previsiones de la Comisión Europea, llegará al 27% de paro y a un déficit del 6,7% en 2013 y del 7,2% en 2014. Y, mientras, la fortaleza del euro amenaza con frenar el avance de las exportaciones

que habían conseguido paliar la fuerte recesión interna.

Los analistas han asumido ya como aceptable la opción de la llegada del centro izquierda a Italia. ¿Pero garantizará ese resultado el avance de las reformas pactadas entre Monti y Europa y, por lo tanto, la tranquilidad del mercado de deuda?

España sigue perdiendo demanda nacional (-4%) por la reducción de rentas y el aumento de la carga impositiva de empresas y particulares. Y eso significa que la incertidumbre internacional puede lanzarnos de nuevo a la tormenta. Que nadie se equivoque: cualquier escenario de ralentización del plan de reformas económicas que alumbren las elecciones italianas no será una buena noticia.

El Gobierno no debería vender aún la piel del oso.